

ACUERDO POR EL QUE SE DEJAN SIN EFECTOS LOS DIVERSOS DESCRITOS EN EL CONSIDERANDO I (UNO ROMANO), DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON LOS QUE SE AFECTARÓN AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNARÓN A LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS INMUEBLES DESCRITOS, LOS CUALES SE UBICAN EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE SE DESAFECTAN DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE INCORPORAN AL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: OFICIALÍA MAYOR.

MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO, OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 19, 23 FRACCIÓN XVIII, 58 Y 59 FRACCIONES XII, XIV, XXI Y XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 5 FRACCIÓN V, XI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 13 FRACCIÓN I, 14 FRACCIÓN II, 17, 18 FRACCIÓN I, 44 PRIMER PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN IV, 49 Y 53 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y 1, 2, 6 Y 7 FRACCIONES I, XLV Y LV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR; Y

CONSIDERANDO

- I. Que el Gobierno del Estado de México, es propietario de los inmuebles referidos en los acuerdos de asignación en favor de la Procuraduría General del Estado de México para el desarrollo de sus funciones siguientes:
 1. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, una fracción del Lote Uno de la Hacienda San Miguel Panoaya, ubicada en la Carretera Federal México-Cuautla, Municipio de Amecameca, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de febrero de 2000. (Centro de Justicia de Amecameca).
 2. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble denominado Lote 4, Manzana 5 del Rancho "La Providencia", ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, México. (Centro de Justicia de Ixtlahuaca).
 3. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble ubicado en el Subcentro Urbano Las Cuatro Esquinas, en el municipio de Jilotepec, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero de 2000. (Centro de Justicia de Jilotepec).
 4. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo sin número, poblado de San Pedro Limón, en el municipio de Tlatlaya, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero de 2000. (Agencia del Ministerio Público de San Pedro Limón (Tlatlaya).
 5. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble identificado como Lote 7, Manzana 129, ubicado en la calle de Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, en el municipio de Valle de Bravo, México. (Fiscalía Regional de Valle de Bravo).
 6. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble ubicado en la comunidad conocida como "La Finca", municipio de Villa Guerrero, México, con una superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados, para ser destinado a la construcción del Centro de Justicia de Villa Guerrero, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 06 de mayo de 2008. (Agencia del Ministerio Público de Villa Guerrero).
 7. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble identificado como Lote 1, de la Fracción San Martín, ubicado en Libramiento Jorge Jiménez Cantú sin número, segunda sección de la colonia Fovissste, en el municipio de Atlacomulco, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero del 2000. (Fiscalía Regional Atlacomulco).
 8. Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, los lotes 3, 4, 14 y 15 de la Manzana 6, de la Colonia "La Garrapata", en el municipio de Tejupilco, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero del 2000. (Centro de Justicia de Tejupilco).
 9. Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, los lotes 5 y 6 de la manzana 6, ubicados en la calle sin nombre, colonia "México 68", en el municipio de Tejupilco, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero del 2000. (Fiscalía Regional de Tejupilco).
 10. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México el solar urbano identificado como Lote 4, manzana 1 de la zona 1, con superficie de 3,144.29 metros cuadrados del poblado de San Francisco Xonacatlán, ubicado actualmente en calle Pánfilo H. Castillo sin número, paraje La Jordana, colonia Celso Vicencio, municipio de Xonacatlán, Estado de México, con la finalidad de instalar una unidad especializada, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 14 de diciembre del 2016. (Agencia del Ministerio Público de Xonacatlán).
 11. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, una superficie de 683.40 metros cuadrados consistente en la fracción y casa habitación en él construida del Lote de terreno del inmueble ubicado en Avenida de los Constituyentes de la Ciudad de Toluca, actualmente Avenida Instituto Literario Oriente número 414, colonia Cinco de Mayo, del municipio de Toluca, Estado de México, para el establecimiento de la Fiscalía Especializada en delitos relacionados con la trata de personas, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de marzo del 2015. (Refugio para víctimas de trata de personas Toluca).
 12. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, una superficie de terreno de 4,012.55 metros cuadrados del Lote "2", donación estatal del inmueble conocido como "El Cerrillo o La Bomba", también

conocido como "La Noria", ubicado actualmente en calle Rafael Navas García, Sin Número, kilómetro 4.5 de la Avenida de Las Partidas, colonia Rancho La Noria, Municipio de Lerma, para la construcción de las Fiscalías Especializadas de Secuestro de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de julio del 2014. (Unidad Especializada en Combate al Secuestro Lerma).

13. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Lote 10 del predio denominado "La Cumbre", con una superficie de 7,359.68 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Ignacio Zaragoza Sin Número, Colonia Ex Hacienda El Pedregal, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la finalidad de construir la "Agencia del Ministerio Público especializada en robo de vehículos OCRA Tlalnepantla" y corralón necesario para su funcionamiento, y atender el programa de chatarrización del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de enero de 2016. (Agencia del Ministerio Público especializada en Robo de Vehículos OCRA Atizapán de Zaragoza).

14. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México el inmueble ubicado en la carretera a Tejupilco, entronque con Libramiento, en el Municipio de Amatepec, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero del 2000. (Centro de Justicia de Amatepec).

15. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México el lote 4, resultante de la subdivisión del predio ubicado en el Barrio de San Antonio de la Fe, municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México con la finalidad de construir una bodega de evidencias y garantizar una adecuada conservación y almacenamiento de los elementos materia de la prueba o evidencias físicas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de fecha 8 de agosto de 2010. (Bodega de Evidencias Xonacatlán).

- II. Que por oficio número 400LA0000/396/2024 de fecha 18 de octubre de 2024, emitido por el Fiscal General de Justicia del Estado de México, solicitó en comodato y posterior donación de los inmuebles antes mencionados, en los que se encuentran funcionando diversas unidades administrativas del citado órgano autónomo.
- III. Que, mediante Nota Informativa número DGRM/DG/NI/0202/2025, signada por el Director General de Recursos Materiales envió a la Oficial Mayor, se solicitó autorización para iniciar los trámites para dejar sin efectos diversos Acuerdos de Asignación emitidos en favor de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de los inmuebles que se describen en el Considerando I (uno romano) del presente instrumento.
- IV. Que mediante oficio número 23400000000000L-1161/2025, de fecha 15 de mayo de 2025, signado por la Oficial Mayor, autorizó la emisión del proyecto de acuerdo para dejar sin efectos los Acuerdos de Asignación que se encuentran en favor de la entonces Procuraduría General del Estado de México, mismos que se detallan en el Considerando I (uno romano) del presente instrumento.
- V. Que toda vez que, a la Oficialía Mayor, le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DEJAN SIN EFECTOS LOS DIVERSOS DESCRITOS EN EL CONSIDERANDO I (UNO ROMANO), DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON LOS QUE SE AFECTARÓN AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNARÓN A LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS INMUEBLES DESCRITOS, LOS CUALES SE UBICAN EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, POR LO QUE SE DESAFECTAN DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE INCORPORAN AL DOMINIO PRIVADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO. - Se dejan sin efectos:

- 1. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, una fracción del Lote Uno de la Hacienda San Miguel Panoaya, ubicada en la Carretera Federal México-Cuautla, Municipio de Amecameca, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de febrero de 2000. (Centro de Justicia de Amecameca).
- 2. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble denominado Lote 4, Manzana 5 del Rancho "La Providencia", ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, México. (Centro de Justicia de Ixtlahuaca).
- 3. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble ubicado en el Subcentro Urbano Las Cuatro Esquinas, en el municipio de Jilotepec, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero de 2000. (Centro de Justicia de Jilotepec).
- 4. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo sin número, poblado de San Pedro Limón, en el municipio de Tlatlaya, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero de 2000. (Agencia del Ministerio Público de San Pedro Limón (Tlatlaya).
- 5. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble identificado como Lote 7, Manzana 129, ubicado en la calle de Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, en el municipio de Valle de Bravo, México. (Fiscalía Regional de Valle de Bravo).
- 6. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble ubicado en la comunidad conocida como "La Finca", municipio de Villa Guerrero, México, con una superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados, para ser destinado a la construcción del Centro de Justicia de Villa Guerrero, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 06 de mayo de 2008. (Agencia del Ministerio Público de Villa Guerrero).

7. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el inmueble identificado como Lote 1, de la Fracción San Martín, ubicado en Libramiento Jorge Jiménez Cantú sin número, segunda sección de la colonia Fovissste, en el municipio de Atlacomulco, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero del 2000. (Fiscalía Regional Atlacomulco).

8. Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, los lotes 3, 4, 14 y 15 de la Manzana 6, de la Colonia "La Garrapata", en el municipio de Tejupilco, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero del 2000. (Centro de Justicia de Tejupilco).

9. Acuerdo por el que se destinan al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, los lotes 5 y 6 de la manzana 6, ubicados en la calle sin nombre, colonia "México 68", en el municipio de Tejupilco, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero del 2000. (Fiscalía Regional de Tejupilco).

10. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México el solar urbano identificado como Lote 4, manzana 1 de la zona 1, con superficie de 3,144.29 metros cuadrados del poblado de San Francisco Xonacatlán, ubicado actualmente en calle Pánfilo H. Castillo sin número, paraje La Jordana, colonia Celso Vicencio, municipio de Xonacatlán, Estado de México, con la finalidad de instalar una unidad especializada, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 14 de diciembre del 2016. (Agencia del Ministerio Público de Xonacatlán).

11. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, una superficie de 683.40 metros cuadrados consistente en la fracción y casa habitación en él construida del Lote de terreno del inmueble ubicado en Avenida de los Constituyentes de la Ciudad de Toluca, actualmente Avenida Instituto Literario Oriente número 414, colonia Cinco de Mayo, del municipio de Toluca, Estado de México, para el establecimiento de la Fiscalía Especializada en delitos relacionados con la trata de personas, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de marzo del 2015. (Refugio para víctimas de trata de personas Toluca).

12. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, una superficie de terreno de 4,012.55 metros cuadrados del Lote "2", donación estatal del inmueble conocido como "El Cerrillo o La Bomba", también conocido como "La Noria", ubicado actualmente en calle Rafael Navas García, Sin Número, kilómetro 4.5 de la Avenida de Las Partidas, colonia Rancho La Noria, Municipio de Lerma, para la construcción de las Fiscalías Especializadas de Secuestro de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de julio del 2014. (Unidad Especializada en Combate al Secuestro Lerma).

13. Acuerdo por el que se afecta al dominio público y se asigna a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Lote 10 del predio denominado "La Cumbre", con una superficie de 7,359.68 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Ignacio Zaragoza Sin Número, Colonia Ex Hacienda El Pedregal, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la finalidad de construir la "Agencia del Ministerio Público especializada en robo de vehículos OCRA Tlalnepantla" y corralón necesario para su funcionamiento, y atender el programa de chatarrización del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de enero de 2016. (Agencia del Ministerio Público especializada en Robo de Vehículos OCRA Atizapán de Zaragoza).

14. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México el inmueble ubicado en la carretera a Tejupilco, entronque con Libramiento, en el Municipio de Amatepec, México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de febrero del 2000. (Centro de Justicia de Amatepec).

15. Acuerdo por el que se destina al servicio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México el lote 4, resultante de la subdivisión del predio ubicado en el Barrio de San Antonio de la Fe, municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, México con la finalidad de construir una bodega de evidencias y garantizar una adecuada conservación y almacenamiento de los elementos materia de la prueba o evidencias físicas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de fecha 17 de agosto de 2010. (Bodega de Evidencias Xonacatlán).

SEGUNDO. - Se desafectan del servicio público al que fueron destinados y pasan a formar parte de los bienes del dominio privado de patrimonio del Gobierno del Estado los diversos descritos en el artículo PRIMERO del presente Acuerdo.

TERCERO. La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Oficialía Mayor, será la encargada de realizar los trámites administrativos para la recepción de los inmuebles y el cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. - Una vez publicado el Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", realizará la entrega de los inmuebles referidos en el artículo PRIMERO del presente Acuerdo mediante acta entrega-recepción a la Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Oficialía Mayor.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 02 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

OFICIAL MAYOR, MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.- RÚBRICA.